

## 2. Autoridades y personal

### 2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA E IGUALDAD

*DECRETO 486/2012, de 4 de septiembre, por el que se dispone el cese de don Nicolás Cuesta Santiago como Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas.*

En virtud de lo previsto en el artículo 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en el párrafo primero del artículo único del Decreto 230/1995, de 3 de octubre, a propuesta de la Consejera de la Presidencia e Igualdad, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 4 de septiembre de 2012.

Vengo en disponer el cese de don Nicolás Cuesta Santiago como Delegado de la Junta de Andalucía en Bruselas, agradeciéndole los servicios prestados.

Este Decreto surtirá efectos el día 28 de agosto de 2012.

Sevilla, 4 de septiembre de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

SUSANA DÍAZ PACHECO  
Consejera de la Presidencia e Igualdad